ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2023-1605

ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.324.914, actuando como Subsecretaria de Gestión Corporativa de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenadora del gasto, nombrada mediante Resolución No. 40136 de 2024, debidamente posesionada mediante acta de fecha 26 de abril de 2024, y delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de marzo de 2022 en adelante en adelante **LA SECRETARÍA,** y por otra parte **FANNY ALEJANDRA MORENO PICO,** Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.872.451 Expedida en Bogotá en calidad de apoderado general de la empresa **ABM COLOMBIA S.A.S,.**, NIT. 900.237.693-7 en adelante **EL CONTRATISTA,** y **ILBA MILADY VARGAS GUIZA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.093.583**, en calidad de Supervisora del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1605**, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el día 16 de marzo de 2023 se suscribió el **CONTRATO No. 2023-1605**, entre BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el **ABM COLOMBIA S.A.S,.**, NIT. 900.237.693-7**.** identificada con Nit. No. 900.237.693-7.

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del **CONTRATO No. 2022-926** consistió en: **"CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".**

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	SANDRA MILENA VARGAS JURADO (desde 14/04/2023 hasta 24/09/2023) NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA (Desde 25/09/2023 hasta 19/02/2024) Sandra Milena Vargas Jurado (desde 20/02/2024 hasta 05/05/2024)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2023-1605

	Ilba Milady Vargas Guiza (Desde el 06/05/2024 hasta la liquidación del contrato)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 DE MARZO DE 2023		
UNIDAD 1 N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR INICIAL	168	23 de enero de 2023	$ 16.500.000
UNIDAD 1 N° REGISTRO PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR INICIAL	286	16 de marzo de 2023	$ 7.768.320
PLAZO INICIAL	Dos (02) MESES		
FECHA DE INICIO	14 de abril de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de junio de 2023		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Dos (02) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13 de junio de 2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 7.768.320)		
VALOR EJECUTADO FINAL	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 7.768.320)		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No. 2023-1605. ha sido efectuado el pago, por la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 7.768.320),** según el registro que se presenta en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2023-1605

300041676710012023	23/06/2023	$ 7.768.320
TOTAL		**$ 7.768.320**

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital registro BogData, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del **CONTRATO No. 2023-1605** es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 7.768.320
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7.768.320
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 7.768.320
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

A la fecha no existe saldo a liberar, según informe del supervisor, lo anterior obedece a que no se requirieron mantenimientos correctivos de acuerdo al ítem no previstos de la aceptación de oferta no obstante, es de resaltar, que durante la ejecución del contrato no se requirió cantidades adicionales a las inicialmente previstas en el contrato.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el registro BogData expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **CONTRATO No. 2023-1605**.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del **CONTRATO No. 2023-1605**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en los informes de actividades presentados por el contratista y aprobados por el supervisor.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la plataforma SECOP II

De igual forma, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se presentan acciones de mejora en los planes de mejoramiento por proceso institucional; por lo anterior, el

contratista no tiene pendiente acciones de mejora en los planes de mejoramiento por proceso institucional.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que **ABM COLOMBIA S.A.S,.**, NIT. 900.237.693-7**.** constituyó la Póliza de cumplimiento No 15-44-101277355 expedida el 17 de marzo de 2023 anexo 0, a favor de DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía Seguros del Estado SA, que cubre el Contrato No. 2023 - 1605., aprobada el día 29 de Marzo de 2023, así mismo se emite anexo N° aprobada el 15 de Febrero de 2024 dando cobertura al contrato en mención.

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **CONTRATO No. 2023-1605** objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. **BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentra publicados en la plataforma SECOP II[1]. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del **CONTRATO No. 2023-1605**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO No. 2023-1605**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y ABM COLOMBIA S.A.S.**

[1] No se publican en SECOP los documentos que tienen reserva.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2023-1605

SEGUNDO: A la fecha no existe saldo a liberar**,** según informe final de supervisión.

TERCERO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **CONTRATO No. 2023-1605;** y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTA: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II.**

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de junio de 2024.

Por la Supervisión,

ILBA MILADY VARGAS GUIZA
Subdirectora Administrativa
Supervisora contrato 2023-1605

Por el Contratista,

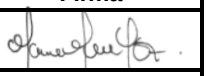
Alejandra Moreno Pico
Representante Legal
52872451

FANNY ALEJANDRA MORENO PICO,
CC.52.872.451
Representante Legal
ABM COLOMBIA S.A.S.
NIT. 830.021.842-6

Por la Secretaría,

ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS
Subsecretaría de Gestión Corporativa C.C.
No. 30.324.914 de Bogotá
Ordenadora del Gasto

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2023-1605

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	Maria Jimena Yañez Gelvez	Directora	Dirección de Contratación	
Aprobó:	Jose David Robayo Fonseca	Subdirector	Subdirección Financiera	
Revisó:	Cristian Andres Ramos G.	Profesional	Dirección de Contratación	
Revisó:	María Fernanda Botia	Profesional	Dirección de Contratación	
Revisó:	Maria Alejandra Pinzón Quintana	Contratista	Subdirección Financiera	
Revisó:	Ernesto Martinez Celis	Contratista	Subsecretaría de Gestión Corporativa	
Revisó:	Julian Ricardo Camargo Castro	Contratista	Subdirección Administrativa	
Revisó:	Olga Janeth Ramirez Tirado	Contratista	Subdirección Administrativa	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195